



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 002462/2009, por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA solicita la designación interina del Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en la Cátedra PROCESOS DE MANUFACTURA II (II-IM); y

CONSIDERANDO:

Que el dicho cargo se encuentra vacante, por renuncia del Ing. Fortunato RESK, aceptada por Resolución 937-T-2009;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 05 en la que el tribunal propone la designación del Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE;

El Currículum Vitae del Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE a fs. 07 a 16;

Que a fs. 19 obra informe del Área Personal y Sueldos, sobre la situación de revista del Ing. Teobaldo Luis Aguirre quien revista en dos cargos de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en CONSTRUCCIÓN DE AVIONES (IA) y en PROCESOS DE MANUFACTURA II (II-IM), con vencimiento al 31/03/10;

Que el cargo del Ing. Fortunato RESK lo era en TECNOLOGÍA MECÁNICA I (IA);

La notificación del postulante obrante a fs. 22;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE (Leg. 25350 – D.N.I. 11.053.571 - F.N. 23-DIC-53) de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en la asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II (II-IME), Departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA, hasta el 31 de Marzo de 2011, cargo vacante por renuncia del Ing. Fortunato RESK según Resolución N° 937-T-09.

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE (Leg. 25350) en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) en la asignatura PROCESOS DE MANUFACTURA II (II-IME), Departamento MATERIALES Y TECNOLOGIA, a partir del alta en el cargo a que se refiere el Art. 1º, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Teobaldo Luis AGUIRRE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2011, si el cargo se provee por concurso y la misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Materiales y Tecnología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO J. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



4
Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 268 - H.C.D. - 2010.

UN.C.FACUL. - C.E.F. y N.

Mbi/SADO

ÁREA OPERATIVA